



## COMUNICADO

Málaga, 5 de Agosto de 2022

Por petición expresa de la empresa titular, FERNANDEZ LUCENA, S.L., nos solicita demos traslado en información pública, dirigida tanto a las empresas actualmente instaladas en esta Unidad Alimentaria, como a posibles interesados en general, de la disponibilidad de realizar traspaso del Anexo a la Licencia de Mayorista correspondiente al almacén 610 de 180 m2, situado en el Pabellón 600 de esta Unidad Alimentaria, dedicado a Frutas y Verduras.

Las condiciones económicas del traspaso se tratarán directamente con el titular de la concesión, debiendo liquidar a MERCAMALAGA, S.M.E.S.A., el 20% de la cantidad en la que se fije el traspaso.

MERCAMALAGA, S.M.E.S.A., informa que será condición sine qua non, que el transmitente ejercite la actividad de venta, almacenamiento y/o distribución de frutas y verduras, poseyendo previamente Licencia de mayorista, o en su caso solicite a MERCAMALAGA, S.M.E.S.A. dicha Licencia de Mayorista y se le adjudique un punto de venta disponible en este mercado, liquidando los derechos de entrada correspondientes.